

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
261	/025

19 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Testing Funcional de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 0/07/2026 la extensión horaria de 100 horas semanales a Pierino Antonio Sacco De León para dar apoyo a las tareas de coordinación de proyectos de estudiantes de semestres 1 a 4;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Licenciatura en Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Docente de Inicio Testing Funcional de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, Pierino Antonio Sacco De León CI N° 4.147.061-0 a partir del 01/01/2026 y hasta 30/07/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt